



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TEG

Póliza: Sucursal:

Endoso:

CONDICIONES PARTICULARES

Fecha de Emisión:

Plan: Responsabilidad Civil General

Asegurado/Contratante:

Datos Personales:

Identidad:

RTN

Teléfono:

Celular:

Apdo.:

Email:

Vigencia de la Póliza:

Desde:

Hasta:

Hora Oficial: 12:00 Meridiano

Término:

Moneda:

Dirección:

Total de Ubicaciones Aseguradas:

Ver Listado Adjunto

Límite de Responsabilidad:

Prima:

Impuesto 15%:

Emisión:

Prima a Pagar: _____

Frecuencia de Pago

Un (1) Pago – Estándar

Conducto de Pago

Día de pago

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL -

Condiciones Particulares

Sucursal: TEG

Póliza: 07BXX

Fecha de Emisión:

Vigencia:

Endoso:

Asegurado / Contratante:

Descripción del Bien Asegurado

Unidad :

Ubicación:

Actividad:

Asegurado Adicional:

Detalle de Coberturas y Sublímites

Límite de Responsabilidad

Prima

Amparo "A"- Responsabilidad por lesiones corporales: La Compañía pagará por cuenta del Asegurado toda suma que éste se viere legalmente obligado a pagar por razón de su responsabilidad civil por daños y perjuicios provenientes de lesiones corporales o enfermedad, inclusive la muerte si en cualquier tiempo sobreviniere como consecuencia de ellas, sufridas por una persona como resultado de un accidente.

Amparo "B"- Responsabilidad por daños a bienes: La Compañía pagará por cuenta del Asegurado toda suma que éste se viere legalmente obligado a pagar por razón de su responsabilidad civil por los daños y perjuicios provenientes de avería, daños o destrucción de bienes muebles o inmuebles, (aquí llamados en lo adelante "bienes") inclusive la consecuente privación del uso de los mismos, como resultado de un accidente.

DEFENSA:

Defensa, liquidación o ajuste, pagos suplementarios: asimismo, La Compañía se obliga a lo siguiente en relación con el seguro que ofrece esta póliza:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL -

Condiciones Particulares

Sucursal: TEG

Póliza:

07BXX

- a) **Defender al Asegurado en cualquier pleito que contra él se promueva o inicie y en que se alegue la existencia de tales lesiones, enfermedad, avería, daño o destrucción y se pretenda el cobro de daños y perjuicios por estos conceptos y aun cuando se estimare que tal pleito es infundado, falso o fraudulento; pero La Compañía se reserva el derecho de realizar cualquier investigación, negociación y ajuste de cualquier reclamo o pleito que estimare conveniente.**
- b) **Pagar todas las primas sobre fianzas para liberar embargos y todas las primas sobre fianzas de apelación requeridas en conexión con la defensa de tales pleitos ambas hasta por una suma que no exceda del límite de responsabilidad correspondiente que se estipula en esta póliza, pero sin estar obligada a solicitar o suministrar tales fianzas.**
- c) **Pagar todos los gastos en que incurra La Compañía, por todas las costas impuestas al Asegurado en tales pleitos y todos los intereses que se devenguen acumulen desde el momento de dictada la sentencia hasta que La Compañía haya pagado u ofrecido pagar o depositado en el tribunal la suma que por dicha sentencia o fallo esté obligado a pagar el asegurado, pero sin exceder del límite de la responsabilidad de La Compañía por ese concepto que se determina en esta póliza.**
- d) **Pagar los gastos en que incurra el Asegurado por concepto de los primeros auxilios médicos y quirúrgicos que imperiosamente deban prestarse a terceras personas al tiempo del accidente.**



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL -

Condiciones Particulares

Sucursal: TEG **Póliza:** **07BXX**

e) Reembolsar al Asegurado todos los gastos razonables, excepto lucro cesante; La Compañía se obliga al pago de las sumas expresadas en los párrafos (a), (b), (c) y (d) además del límite de responsabilidad aplicable al pleito o reclamación conforme a esta póliza.

Prima Total: _____

Deducibles:

Corredor:

En testimonio de lo cual, la Compañía emite las presentes condiciones en la ciudad de _____, el ____ de _____ del 20 ____

Firma Autorizada



Compañía de Seguros

RTN 08019019150221

Edificio Los Castaños,
4to piso, Boulevard Morazán,
Tegucigalpa, Honduras. Tel. (504) 2202-8300
Fax. (504) 2239-9169
Apdo.: 3220

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL -

Condiciones Particulares

Sucursal: TEG

Póliza:

07BXX